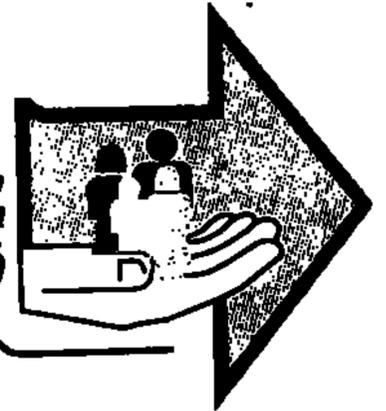


RESOLUCIÓN No. 16
(Marzo 1 de 1996)

Fundación
Universitaria
Luis Amigó



Por medio de la cual se autoriza la contratación laboral de los Coordinadores de Gestión en los CREAD de Palmira, Manizales y Bogotá, de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Autorízase celebrar los contratos de trabajo como Coordinadores de Gestión en los CREAD, del Padre **JORGE ANTONIO VELEZ LÓPEZ** en Palmira, Padre **ARNOLDO ACOSTA BENJUMEA** en Manizales y de **FRAY JOSÉ SALVADOR MORALES GIRALDO** en Bogotá, a partir del (01) de febrero de 1996, con una asignación salarial mensual de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000)**

ARTICULO 2o Las funciones están fijadas en la Resolución No. 09 de febrero 7 de 1996 (artículo No. 3).

ARTICULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Medellín, el primer (01) día del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis (1996).


Fr. Marino Martínez Pérez, T.C.


José Marduk Sánchez Castañeda


EL SECRETARIO GENERAL